



Fecha: 11/10/2024
Asunto: DECISIÓN 6, 7 y 8

Hora: 23:00
Doc. Nº: 24

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante 18, 19 y 26
Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe del Responsable de Cronometraje y Tracking nº1 (Documento nº 20), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Vehículo/Piloto y Concursante: como se indica a continuación.

Hecho: No detenerse en un control STOP de carretera.


Infracción: Incumplimiento del Art. 12.5 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024.

Decisión: De acuerdo al artículo 12.5 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024, tras considerar el asunto y revisar las evidencias disponibles, acuerdan que se ha producido una infracción por parte de los Concursantes previamente mencionados y por tanto deciden aplicar la siguiente sanción según lo establecido en el mencionado artículo:

Dec.	Nº	Piloto	Concursante	Lugar	Sanción	Firma notificación
6	18	DAMIAN SUÁREZ RAMÍREZ	DGI SPORT TEAM	Etapa 1 Sección 2	Añadir 0,5 puntos más en el IE. (primera vez)	
7	19	ORIOI REYES RODRÍGUEZ	PEUGEOT AUTOMOTOR CANARIAS	Tr- 1 Pkm 43,650		
8	26	MIGUEL ÁNGEL BAEZ BORGES	ICAMOTOR	V. 20 Pág. 21		

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


D. Wladimir Pastuschuk Estepa
Presidente CC.DD


D. Pedro Díaz Toledo
Comisario Deportivo


D. Norberto Manzano Pérez
Comisario Deportivo